

LA HORA

S - Mayo - 1 - 1994

05 MAYO 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE  
TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de abril de 1994 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.0915 de 3 may. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Eduardo Lozano	casado	ecuatoriana	Quito
José P. Coronel	casado	ecuatoriana	Quito
Tamara Fukalova	casada	ucraniana	Quito
Carmen Palacio Pereira	soltera	ecuatoriana	Quito
Guillermo Dávila Guerra	casado	ecuatoriana	Quito
Patricio Ortega Carrión	casado	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "a.- Mantenimiento de instalaciones y equipos petroleros e industriales; b.- Montajes electromecánicos y servicios técnicos para el sector petrolero e industrial en general; c.- Provisión de materiales y equipos especializados para el sector petrolero e industrial en general; d.- Asesoramiento técnico y diseño de proyectos del sector petrolero e industrial..."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 2'000.000, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1'000.000 y el saldo de \$/ 1'000.000, será cancelado en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente, por sí solo o conjuntamente con el Presidente.

Lo que, pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 May 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

05 MAYO 1994